

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLIN(ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 06

Fecha del Traslado 28/07/2020

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
05001418900120180086900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YOHAN SANTIAGO BARRIENTOS	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	29/07/2020	31/07/2020

LOS MEMORIALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN TYBA <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ

Secretaría